

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ESTELA MARIA CRISTALLI

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Celia Bornia, en autos: "NIGORRA, Carina Andrea c/OTRA, DNI. N° 12.891.745, s/ Concurso Especial", Expte. N° 676, año 2008, ha dispuesto que la Martillero Corredor Público Estela María Cristalli, Matrícula N° 719, C.U.I.T. N° 27-14.500.421-2, proceda a vender en pública subasta el día 9 de Marzo de 2011, a las 17,00 hs., en la sala de remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de julio 1426, o el día hábil siguiente, a la misma hora y lugar sí aquel resultare feriado, el que saldrá a la venta del crédito declarado admisible, \$ 120.000, en caso de no haber postores seguidamente, con la retasa del 25% o sea \$ 90.000 y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor, UN INMUEBLE: que consta de dos plantas, ubicado en calle Junín 3366/70 de ésta ciudad.- Dominio inscripto al T° 705 Impar, F° 895, N° 9857, departamento La Capital de la Sección Propiedades del Registro General.- Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-11-02-099926/0000-8 - Padrón Municipal N° 0004261-4.- El que según título expresa: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicadas en esta ciudad con frente a la calle Junín, entre las de Saavedra y San Lorenzo, señalado el edificio con los números tres mil trescientos cincuenta y ocho, y tres mil trescientos sesenta y cuatro, cuya fracción de forma irregular, mide: nueve metros diez centímetros de frente al Sud, a contarse después de los treinta y un metros cuarenta y cinco centímetros hacia el Este de la segunda entrecalle, con un contrafrente de un metro novecientos ochenta y tres milímetros, por un fondo de veintiocho metros cincuenta centímetros en el lado Oeste y en el del Este en línea oblicua mide veintiocho metros ochenta centímetros, formando una superficie de ciento cincuenta y siete metros noventa y tres decímetros cuadrados y linda: al Sud, con la calle Junín: al Norte, con Juan Gil, antes Conrado Spadola; al Este, con la Colonia tabaco S.R.L. Ltda. Luisa I de Iturraspe y al oeste, con José Gambino, antes C.T. Velásquez de Silva. Descripción de acuerdo a Título antecedente.".- Informa el Registro General: (fs. 92) que el dominio subsiste a nombre de la Sra. Betiana Soledad Vega, que no registra Inhibición, que registra Hipoteca en 1° grado, a favor de Nigorra, Carina Andrea (hoy Dávalos, Rubén Enrique), de fecha 26/07/06, N° 072781, F° 0885, T° 0175, monto \$ 100.000, Hipotecado por declaratoria inscripta al T° 377, F° 368, N° 31193, datos que toma a cargo, fecha 01/02/2007, Aforo 009858, pase a definitiva s/ minuta 07/072520. Inhibiciones, no registra y que registra los siguientes Embargos: 1) fecha 16/11/07, Aforo 117126, Expte. N° 68, año 2007, \$ 26.250,00, autos: "Nigorra, Carina A. c/otra s/Ejec. Hipotecaria" - Juzg. 1° Inst. C y C. 1° Nom. Observaciones del dominio: parte indivisa; 2) fecha 19/12/07, Aforo 133129, Expte. N° 68, año 2007, \$ 210.000,00, autos: "Nigorra, Carina A. c/ otra s/ Ejec. Hipotecaria" - Juzg. 1° Inst. C y C. 1° Nom.- Observaciones del dominio Carmen no es titular registral; 3) fecha 08/05/09, Aforo 042702, Expte. N° 1362, año 2006, Medida Cautelar "Litigioso" en autos: "Quinteros, Carmen Rosario s/ Quiebra" - Juzg. 1° Inst. C y C. 3° Nom. 4) fecha 18/05/10, Aforo 046775, Expte. 254, año 2010 \$ 33.762,63, autos "Alegre, Diego Hernán c/Vega, Betiana y otro s/CPL", Juzgado de 1ª Inst. de distrito Uno En lo Laboral de la 3ª Nominación. Observaciones generales: T° 267 Par, consta vendido al T° 705 Impar F° 895, N° 9857 el 01/02/07 donde se toma razón de la presente medida en forma provisional por 180 días a los efectos de confirmar la traba en la forma expresada, pase a definitivo pase a definitivo s/Minuta N° 55789 del 11/06/2009.- Observaciones del Dominio: Condicionado por informe N° 16196, Concurso Especial Expte. 676/08, 24/12/10, (Cristalli). Nombre correcto del titular registral; Vetiana Soledad Vega. Informa la A.P.I que adeuda \$ 2.042,66 al 03/02/2011.- Informa la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe: que adeuda \$ 4.423,25 con vencimiento el 28/02/2011.- Informa Aguas Santafesinas S.A.: que adeuda \$

2.242,62, al 21/02/2011.- Informa el Sr. Oficial de Justicia (fs. 56): en fecha 14/05/2010, Que constituido en la planta baja (calle Junín 3366) donde fui atendido por ... en carácter de inquilino ... y encargado de la residencia estudiantil con 4 estudiantes alojados a la fecha, que funciona en el lugar conforme al contrato de locación celebrado 01/12/09, que en fotocopia exhibe y se adjunta ... de construcción modesta, regular estado de uso y conservación, observando en la misma la ejecución de trabajos de albañilería refacción y/o remodelación, donde casi todos sus ambientes son irregulares. Un pasillo distribuidor de 1,20 x 0,60 m, con piso de mosaico granítico, paredes machimbradas hasta 0,60 m de altura y terminadas, cielorraso de yeso, una puerta de chapa y vidrio al frente, una puerta de madera y vidrio interior y otra de chapa y vidrio al patio. Una habitación de 3 x 3,50 m, con piso alfombrado, paredes terminadas, cielorraso de yeso, una ventana de vidrio en 4 hojas y cortina de enrollar en madera al frente, una puerta plástica corrediza al pasillo distribuidor, una puerta corrediza de madera al dormitorio de 3 x 3,50 m, con piso alfombrado, paredes terminadas, cielorraso de yeso, una puerta de madera placa interior a otro dormitorio de 2,50 x 4,50 m, con piso de pinotea, paredes terminadas, cielorraso de yeso, una ventana de vidrio de 4 hojas y una fija con cortinas de enrollar al frente, una puerta placa interior. Una pieza de 4,50 x 5 m, con piso de pinotea, paredes en parte machimbradas hasta 1,60 m de altura - de ladrillos sin terminar y terminadas, cielorraso de yeso, una puerta de madera y vidrio en 2 hojas al primer patio de 3 x 3 m, semi-cubierto con una loza superior, piso de mosaico, paredes terminadas. Un salón de 4 x 10 m, con piso de cerámica, paredes en parte terminadas y de ladrillos sin revocar, cielorraso de yeso, una puerta de madera y vidrio a la pieza anterior, otra similar de 2 hojas y ventana de vidrio de una hoja al primer patio, una puerta de chapa y vidrio y ventana de vidrio en 2 hojas al segundo patio. Una baño de 2 x 2,50 m con piso de cerámica, paredes en parte de cerámica hasta los 2 metros de altura y terminadas, cielorraso de yeso, un ventiluz de una hoja de vidrio al Norte, instalado con bañera una puerta de madera y vidrio interior. Una cocina de 3 x 3 m con piso de cerámica, paredes en parte de cerámica - terminadas - y de ladrillos si revocar, cielorraso de yeso, hay una pieza contigua sin terminar ni abertura con el termo tanque, una puerta tipo "vai -ben" de 2 hojas y banderola superior. Un segundo patio de 2,50 x 3,50 m abierto, con piso en parte de cemento alisado, cerámica y tierra, paredes terminadas, con acceso a un departamento interno compuesto de: un baño 1,20 x 1,70 m instalado con ducha, piso de cerámica, paredes en parte cerámicas hasta los 2 m de altura y terminadas, cielorraso de yeso, un ventiluz de 4 hojas de vidrio al Este, una puerta de aluminio corrediza interior. Una cocina de 1,50 x 2,20 m con piso de cerámica, paredes en parte de cerámica terminadas, cielorraso de yeso. Star de 2,20 x 4 m con piso alfombrado, paredes terminadas, cielorraso de yeso, una puerta corrediza de vidrio al segundo patio, una puerta plegadiza a un dormitorio de 4 x 5 m con piso alfombrado, paredes terminadas, cielorraso de yeso, una persiana de aluminio en 4 hojas al segundo patio. ...". La señora Oficial de Justicia (fs. 83) en fecha 19/08/2010, Planta Alta 3370: "Me constituí Y siendo atendida por la demandada, que habita el inmueble con su grupo familiar en carácter de propietario. Se accede a la vivienda a través de una puerta de chapa y vidrio, escalera granítica con alfombra, paredes empapeladas. Se halla construida con mampostería de ladrillo, techo de cinc, cielorraso de yeso en parte y paneles d yeso en el living - comedor, paredes revocadas y pintadas descascaradas en algunas partes, pisos cerámicos esmaltados, aberturas de aluminio y vidrio repartidos al exterior. Y consta de living comedor, cocina comedor, patio descubierto chico, antebañó y baño con cerámicos hasta el techo y solamente inodoro. Una terraza con piso cerámico en parte y parte mosaico, asador, una lavadero con techo de chapa de cinc, bacha y azulejado parcialmente. Pasillo distribuidor alfombrado y empapelado que conduce a tres dormitorios (dos de los cuales dan al frente), y cuentan con piso listones de pinotea y el otro alfombrado. Uno de los dormitorios presenta deterioro en en sus paredes por humedad. Un baño principal completo de 1,60 x 2,60 m aprox., con bañera y todos los artefactos sanitarios, piso cerámico. Estado de uso y conservación del inmueble en bueno con algunos deterioros y conservación en general y se halla en estado de habitabilidad. El inmueble cuenta con una antigüedad de 60 años. - CONDICIONES: El comprador deberá abonar en el acto de remate el porcentaje correspondiente a seña (10%) y comisión del martillero (3%), como así también estará a

su cargo el I.V.A y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. El que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo de precio. No se admitirá en la subasta la compra en comisión. El comprador deberá conformarse con las constancias de autos o las que expida el juzgado al respecto, no existiendo reclamo alguno por insuficiencia o falta de ellas una vez finalizado el remate Los gastos que irroque la inscripción de dominio serán de exclusiva cuenta del comprador. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287.- Más informes en Secretaria del Juzgado o al Martillero a los Tel. 4564142 - 154-050.022. - Santa Fe, 23 de Febrero de 2011.- Celia Borna, Secretaria.

S/C 126327 Feb. 25 Mar. 3
